



Términos y Condiciones

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. GLOSARIO
3. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
 - 3.1. OBJETO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
 - 3.2. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
 - 3.3. DATOS SENSIBLES
 - 3.4. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES
 - 3.5. MODOS DE OBTENCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES
 - 3.6. MODO DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES
 - 3.7. ACCESO A LOS DATOS
 - 3.8. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS
 - 3.9. SUPRESIÓN DE DATOS
 - 3.10. LLAMADAS TELEFÓNICAS Y OTROS MEDIOS DE CONTACTO
 - 3.11. CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
 - 3.12. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD
 - 3.13. PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES
 - 3.14. SEGURIDAD DE SU INFORMACIÓN PERSONAL
 - 3.15. USO DE COOKIES
 - 3.16. EL USO DE COMPLEMENTOS DE REDES SOCIALES
 - 3.17. MODIFICACIONES A NUESTRA POLÍTICA
4. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES
 - 4.1. CONSIDERACIONES PREVIAS
 - 4.2. CUENTA DE USUARIO
 - 4.3. REALIZACIÓN DE RIFAS
 - 4.4. COMPONENTES Y ESTADOS DE LAS CUENTAS DE USUARIO
 - 4.5. COMPRA DE BOLETAS PARA LA INTERACCIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA
5. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
 - 5.1. DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS INCORRECTOS Y FRAUDE
6. VARIOS
7. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El presente texto de Términos y Condiciones representa el contrato de rifas celebrado entre SAFEX LATAM S.A.S., operador de la plataforma RIFU y quien en adelante se denominará el “OPERADOR” y el Usuario de la plataforma, quien en adelante se denominará el “USUARIO”. Se entiende celebrado y aceptadas las condiciones y planteamientos generales, en el momento de la apertura de una cuenta de usuario. Este texto conlleva, asimismo, la declaración de conocimiento y aceptación plenas de nuestra política de tratamiento de datos, las reglas de rifas, rifas responsable y el código de conducta que forman un todo único en el desarrollo de la relación usuario-plataforma virtual.
- 1.2. Este documento debe ser leído detenidamente antes de la aceptación que se efectúa por medio del registro en la plataforma virtual. De no ser aceptadas sus condiciones, deberá abstenerse de abrir una cuenta de usuario con nosotros, so pena de no poder argumentar posteriormente el desconocimiento, el error o alguna otra causa dirimente de cualquier responsabilidad o determinación tomada en el desarrollo del contrato de rifas.
- 1.3. El presente texto se encuentra publicado en la plataforma virtual para el conocimiento anterior, concomitante y posterior de nuestros usuarios. De ser necesaria la modificación, adición o supresión de algún componente de los mismos (por razones que incluyen el deber de adaptación y adhesión a leyes aplicables o requisitos reglamentarios), estos serán publicados en la plataforma virtual para la permanente consulta de nuestros usuarios. En caso de presentarse un cambio o modificación fundamental se solicitará que el usuario acepte nuevamente, como al inicio del registro, las nuevas condiciones publicadas y estas entrarán en pleno vigor. De no ser aceptadas las condiciones con los cambios fundamentales y el servicio de la plataforma no quiera seguir siendo recibido, el usuario deberá retirar todo su saldo disponible y efectuar la solicitud de cancelación de la cuenta de usuario.
- 1.4. Contamos con un servicio al cliente instaurado de manera que los usuarios tengan acceso a asesorías y acompañamiento permanente por parte de personal altamente especializado. En el mismo sentido, RIFU, manifiesta su compromiso y promoción entre sus usuarios del Rifas Responsable, en aras de encontrar en los rifas de suerte y azar un espacio de entretenimiento y esparcimiento sanos. RIFU dispone de un sistema de autoexclusión para la prevención de la ludopatía y otros problemas relacionados con la adicción a las rifas. Los usuarios pueden usar el sistema de atención permanente para ser orientados acerca del sistema de autoexclusión. RIFU no será responsable si un usuario sigue jugando en otras plataformas, o valiéndose de otras cuentas de usuario para evadir las medidas aplicadas por medio de la autoexclusión.
- 1.5. A través de los presentes T&C se establecen las condiciones de la realización de las rifas, las transacciones económicas relacionadas al mismo y la entrega de premios, según el régimen del

monopolio rentístico de los rifas de suerte y azar en Colombia y, en específico, la ley 1753 de 2015, la normatividad sobre rifas operados por internet, reglamentado mediante el Acuerdo 08 de 2020 expedidos por Coljuegos.

- 1.6. RIFU garantiza el adecuado cumplimiento de la normatividad que regula la protección de datos personales, la recolección, el almacenamiento, el uso y la circulación de la información sobre las personas naturales, en el marco de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, específicamente el Decreto 1377 de 2013.

2. GLOSARIO

- 2.1. **ACTIVO DIGITAL:** Serán los BOLETAS, creados por el OPERADOR y que se almacenan digitalmente; tienen un valor, son identificables y pueden ser poseídos por el usuario final.
- 2.2. **TIENDA DIGITAL:** Será una tienda digital integrada que permitirá a los usuarios adquirir BOLETAS para participar en los sorteos de rifas que se realicen.
- 2.3. **BOLETAS:** Es el activo digital que venderá el Operador a los usuarios, por medio de la cual podrán permutar por participar en los sorteos de rifas.
- 2.4. **ACTIVACIÓN DE LA CUENTA DE USUARIO:** Proceso a través del cual el Operador habilita al USUARIO para poder interactuar en la plataforma. La verificación de los datos deberá ser realizada por el Operador mediante los procedimientos de verificación de titularidad implementados.
- 2.5. **BODEGA DE DATOS:** Repositorio histórico de datos que registra la actividad transaccional del Operador.
- 2.6. **BONOS:** Aquellos entregados al USUARIO por parte del operador previo cumplimiento de las condiciones derivadas de la participación en uno o varios eventos. El bono se considera premio una vez se transfieran los BOLETAS de bono a la cuenta del usuario.
- 2.7. **CLAVE DE ACCESO:** una clave de acceso es una combinación de letras, números y signos que debe teclearse para obtener acceso a un programa o partes de un programa determinado, un terminal u ordenador personal, un punto en la red, etc.
- 2.8. **CUENTA DE USUARIO ACTIVA:** Toda cuenta que no se encuentre en estado de suspendida o cancelada.
- 2.9. **CUENTA DE USUARIO:** Registro único ante un determinado operador a través de un proceso mediante el cual el usuario ingresa determinados datos y aporta la información o documentación necesaria para obtener la apertura de una cuenta de usuario que le permite acceder a la plataforma. La cuenta de usuario puede tener estado activa, suspendida y cancelada.
- 2.10. **CHAT:** servicio de atención inmediata de peticiones, en el que se permite la comunicación escrita entre un agente de servicio del OPERADOR y un usuario mediante el uso de un programa informático y un acceso a internet.
- 2.11. **DEPÓSITO:** Es toda transacción para la compra de BOLETAS que realiza el usuario a través de los canales virtuales disponibles por el operador, ya sean por punto de venta fija, PSE u otro,

- cuyo valor es aplicado de forma inmediata, o después de algunos minutos en el Saldo BOLETAS de la cuenta de usuario. Nota: El tiempo de aplicación depende de los protocolos de seguridad establecidos por las distintas entidades bancarias y pasarelas de pago aliadas.
- 2.12. ESTADO DE CUENTA: Es el saldo que se refleja en la Wallet (Billetera) del usuario.
 - 2.13. DISPOSITIVO: En un sentido amplio, un dispositivo electrónico es una combinación de componentes electrónicos organizados en circuitos, destinados a controlar y aprovechar las señales eléctricas. Un dispositivo electrónico es sinónimo de producto, artefacto o aparato electrónico, como puede ser un altavoz, una licuadora, un celular, una computadora, una tablet o un televisor.
 - 2.14. DOCUMENTO DE RETIRO: documento generado por el usuario desde la plataforma, para poder reclamar el dinero acumulado en su cuenta.
 - 2.15. LA: Lavado de Activos (LA) son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de los países del mundo esta conducta es considerada delito y también se conoce como lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros. De una manera sencilla, se incurre en lavado de activos cuando cualquier persona o empresa adquiere, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito.
 - 2.16. FPADM: La financiación para la producción de armas de destrucción masiva (FPADM) es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a la fabricación, producción y/o comercialización de armas de destrucción masiva.
 - 2.17. FT: El financiamiento del terrorismo (FT) es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas. Aunque el objetivo principal de los grupos terroristas no es financiero, requieren fondos para llevar a cabo sus actividades, cuyo origen puede provenir de fuentes legítimas, actividades delictivas, o ambas.
 - 2.18. GENERADOR DE NÚMERO ALEATORIO (GNA): Es la herramienta la cual es cargada y operada con una base de datos de usuarios, cuya característica y objetivo principal, es la elección de uno o varios usuarios ganadores de un promocional/rifa, quienes deben cumplir con unas condiciones de rifas específicas, según los T&C de participación.
 - 2.19. INTERFAZ GRÁFICA: Programa informático que actúa como interfaz para el USUARIO, utilizando un conjunto de imágenes y objetos gráficos para representar la información y acciones disponibles en la interfaz.
 - 2.20. LOG IN: es el proceso que controla el acceso individual a un sistema informático mediante la identificación del usuario utilizando credenciales provistas por el usuario.
 - 2.21. LOG OUT: consiste en cerrar el acceso personal a un sistema informático, al cual anteriormente se había realizado el log in.
 - 2.22. MEDIOS DE PAGO: Medios habilitados por el operador que permiten a los usuarios adquirir los BOLETAS para la participación en los eventos de la plataforma.
 - 2.23. AVEGAR: Desplazarse a través de una red o de un sistema informático.
 - 2.24. PASARELA DE PAGOS: Es todo comercio aliado cuyas transacciones son llevadas a cabo, a través de integraciones tecnológicas con las bases de datos del operador, facilitando así, la

- adquisición de activos digitales desde distintos dispositivos tecnológicos a disposición del usuario.
- 2.25. PLATAFORMA DE RIFAS: Infraestructura tecnológica (software y hardware) que constituye la interfaz principal entre el usuario y el Operador. Forman parte de la Plataforma las bases de datos, la pasarela de pagos, plataformas de software o integración y páginas adicionales que hacen parte integral de la experiencia al usuario.
 - 2.26. PLATAFORMA VIRTUAL: Se entiende o se refiere al sitio Web RIFU
 - 2.27. PROYECTO TÉCNICO: Documento que describe y detalla la arquitectura de la plataforma tecnológica (hardware y software) que utilizará el Operador, los procedimientos administrativos, operativos y de seguridad, así como lo relativo a la plataforma.
 - 2.28. RECARGA: Es toda compra de BOLETAS que realiza el usuario a través de los puntos de venta físicos y/o digitales, cuyo valor es aplicado de forma inmediata, en su saldo/wallet de BOLETAS.
 - 2.29. REGISTRO: Proceso de suscripción ante el operador de servicio RIFU, como usuario de la plataforma.
 - 2.30. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
 - 2.31. SALDO (BALANCE): balance total disponible en la cuenta, producto de recargas o transacciones en la misma.
 - 2.32. SELFIE: autorretrato fotográfico, que se hace generalmente con una cámara o dispositivo digital donde puedan verse los rasgos de su rostro como los del documento solicitado claramente, en la misma imagen.
 - 2.33. SESIÓN DEL USUARIO: Periodo de tiempo transcurrido desde que un USUARIO efectúa el ingreso (login) a la cuenta de usuario, hasta que efectúa el cierre o salida de dicha cuenta (logout). Trascorridos 20 minutos de inactividad, la plataforma generará la desconexión del USUARIO.
 - 2.34. SISTEMA DE RIFAS Y/O EVENTOS: Todas aquellas reglas que buscan un resultado y se ejecutan sobre la plataforma.
 - 2.35. TITULAR DE LOS DATOS: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento

3. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

(NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. actuando como responsable del tratamiento de los datos entregados por los usuarios, establece la siguiente Política de Tratamiento de Datos, para su conocimiento y permanente consulta, en el marco de los deberes legales de los responsables del tratamiento de datos personales. La responsabilidad aquí declarada de (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. se extiende solamente hasta la veracidad y plenitud de la información que usted como usuario nos entrega, siendo un deber legal por parte del titular de los datos registrar información actualizada y veraz. (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. se reserva el derecho de

excluir de los servicios ofrecidos en la plataforma virtual a todo usuario que haya entregado datos o información falsa o incompleta, sin perjuicio de las demás acciones que procedan legalmente.

3.1. Objeto de la Política de tratamiento de datos

Desde el momento en que realiza el registro exitoso para la creación de una cuenta RIFU, el titular de los datos nos hace entrega de una serie de información de carácter personal que conforme a la presente política, se acepta que sean tratados, en concordancia con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. A través del registro usted otorga autorización expresa del tratamiento de sus datos a la sociedad (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S.

Autorización Expresa para el Envío de Comunicaciones Electrónicas Publicitarias en el Marco de los Términos y Condiciones:

A través de los presentes Términos y Condiciones, se concede de forma expresa al Operador la autorización para enviar mensajes electrónicos con contenido publicitario al Usuario. Esta autorización, se encuentra sujeta a las condiciones específicas establecidas en la ley y en los presentes términos y condiciones.

3.2. Finalidad de la recolección de datos

- Cumplir con los requerimientos legales expedidos por la superintendencia de industria y comercio (SIC) y de COLJUEGOS.
- Responder consultas, atender requerimientos y notificar sobre el cambio en los términos y condiciones, política o cualquier información relevante de RIFU.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, beneficiarios, empleados, colaboradores, proveedores, y demás personas relacionadas con las actividades empresariales de (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S.
- Realizar estudios sobre hábitos de consumo o comportamientos de mercado.
- Suministrar información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos, servicios, eventos, promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.
- Cualquier otra finalidad que resulte indispensable o conexas al desarrollo de los contratos celebrados por RIFU.
- Brindarle atención al usuario en relación con el uso, entendimiento, funcionalidades y objetivos de la plataforma de RIFU.
- Transmisión de los datos personales a terceras compañías o entidades vinculadas con (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S, en Colombia o en el exterior, cualquiera que sea la jurisdicción que brinde los niveles adecuados de seguridad, al igual que la transmisión de datos personales a un tercero autorizado por (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S para el

tratamiento de la información, únicamente con el fin de tratar los datos personales acorde a las finalidades aquí descritas.

- Con el propósito de cumplir con las directrices impuestas por Coljuegos, se llevará a cabo la verificación, monitorización y análisis continuo de las rifas. Este proceso tiene como objetivo identificar potenciales comportamientos de riesgo que puedan surgir, permitiendo así la aplicación efectiva de las medidas correspondientes en el marco de las disposiciones de rifas responsable establecidas por la entidad reguladora.

SAFEX LATAM S.A.S., identificada con NIT No. 901.643.626 - 1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, cumplirá con las directrices de la ley 1581 de 2012 y demás decretos que la modifiquen o adicionen y velará por garantizar el correcto uso y tratamiento de los datos personales de sus usuarios, siendo el responsable de los mismos en los términos de la ley aplicable. El consentimiento del tratamiento de sus datos personales es otorgado a través de la respectiva manifestación en el proceso de registro en la plataforma RIFU, y el contenido de esta política de tratamiento de datos, sus condiciones y finalidades, los cuales el usuario declara conocer y aceptar una vez finaliza el registro en la plataforma RIFU. La política de tratamiento de datos es única y general para todos nuestros usuarios, por ende, no es procedente tener una política de privacidad especial para cada usuario según sus necesidades. Si usted, al momento de conocer esta política de tratamiento no se encuentra de acuerdo con esta o con alguno o algunos de sus apartados, por favor absténgase de realizar el registro de cuenta de usuario RIFU.

3.3. Datos Sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del usuario, o cuyo uso puede generar discriminación por revelar su origen racial, étnico, orientación política, convicciones religiosas, filosóficas, datos relativos a la salud, y los datos biométricos entre otros.

Para el tratamiento de los datos sensibles (NOMBRE DEL OPERADOR), informará al usuario que: No está obligado a dar su autorización o consentimiento para el uso de los mismos. Los datos sensibles se recopilarán únicamente en caso de que sean necesarios para cumplir con las finalidades descritas en el acápite 3.2. de los presentes términos y condiciones.

3.4. Tratamiento de datos sensibles

RIFU podrá hacer uso y tratamiento de datos sensibles cuando:

1. El usuario haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido.
2. El tratamiento se refiera a datos que son necesarios para el reconocimiento, ejercicio y defensa de un derecho judicial.
3. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

3.5. Modos de obtención de sus datos personales

El Operador SAFEX LATAM S.A.S. podrá recolectar y tratar la información suministrada por el usuarios al llevar a cabo cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Al completar el formulario de registro de usuario RIFU de manera exitosa.
- Al acceder a nuestro canal de atención al usuario (Chat Online).
- Al diligenciar alguno de nuestros formularios de contacto, aunque no sea un usuario RIFU activo.
- Cuando sea necesario validar la titularidad de la cuenta de usuario, bien sea por la actualización y validación anual exigida por los entes reguladores o cuando se adviertan conductas que generen riesgo al Operador o a terceros.

3.6. Modo de tratamiento de sus datos personales

Una vez obtenidos sus datos, estos se almacenan en distintos formatos encriptados que se notifican a COLJUEGOS y a la SIC.

Las medidas de seguridad exigidas por la ley 1581 de 2012 son atendidas y ejecutadas en debida forma, para asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos de carácter personal. Estos datos se recopilan, además de las razones expuestas en el numeral 3.2, para dar sustento y viabilidad a la vinculación celebrada entre la sociedad (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. y los usuarios que realizan el registro de cuenta de manera exitosa.

(NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. no compartirá datos obtenidos de los usuarios con terceras personas u organizaciones, con las cuales no se busque el cumplimiento de alguno de los fines de la recopilación y tratamiento de los datos indicados en esta política. Es posible que, en algunos casos, según requiera la ley o algún procedimiento legal, sea necesaria la entrega o acceso de los datos personales de los usuarios a una autoridad competente.

A través de los datos suministrados se propician las siguientes acciones en la plataforma RIFU:

- Acceder a la plataforma virtual RIFU
- Utilizar el servicio de atención al usuario las 24 horas del día los siete días de la semana.
- Realizar compras de BOLETAS para la participación en las rifas a través de los medios de pago dispuestos.
- Atender los requerimientos de información.
- Navegar en la plataforma de forma segura.

3.7. Acceso a los datos

Ningún tercero ajeno al Responsable del Tratamiento de Datos podrá acceder en ningún caso a sus datos personales sin su consentimiento expreso, salvo las entidades consideradas encargadas del tratamiento, las cuales necesitan el acceso a la información para prestar los servicios contratados. (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. deberá comunicar sus datos personales a otras entidades y organismos públicos para cumplir con obligaciones de tipo contractual y legal, tales como la cesión de sus datos a entidades bancarias y financieras para realizar operaciones de cobros o de pago de premios.

3.8. Derechos del titular de los datos

La normativa de protección de datos reconoce la facultad del titular de la información para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y supresión de los datos registrados. Para estos efectos (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. dispone de los siguientes medios para ejercer estos derechos:

- sopORTE@RIFU.CO / Chat en línea.

Con cualquiera de los dos métodos, usted deberá adjuntar:

- Foto de su documento de identidad por ambos lado.
- Foto tipo selfie con el documento de identidad.

En los términos de la ley 1581 de 2012 artículo 15, sus peticiones serán atendidas y respondidas en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que el usuario envía adecuadamente los documentos solicitados.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el USUARIO tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos por participación en eventos o cuando la cuenta de usuario esté en proceso de investigación por parte del Operador.

3.9. Supresión de datos

La normativa de protección de datos reconoce la facultad del titular de la información para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y supresión de los datos registrados. Para estos efectos SAFEX LATAM S.A.S.

Ahora bien, el Operador se encuentra plenamente facultado para suprimir datos para fines publicitarios cuando:

- El USUARIO presente comportamientos de riesgo.
- El USUARIO haya ejercitado su facultad de autoexclusión.
- Exista una declaración de interdicción o con apoyo judicial.

En este caso, los datos del titular serán utilizados únicamente bajo para la finalidad del objeto de relación y/o vínculo contractual pactado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.6 del Decreto 1074 de 2015; y los deberes legales para los cuales corresponde el posterior tratamiento de datos personales, una vez terminada la relación contractual.

3.10. Llamadas telefónicas y otros medios de contacto

Las llamadas telefónicas que efectuamos a nuestros usuarios son grabadas y monitoreadas para efectos de seguridad y control interno de calidad. En todo caso, usted siempre será informado de esta circunstancia y su consentimiento expreso será solicitado en el acto mismo.

Por otra parte, los servicios de mensajería de texto, correos electrónicos y otros, a través de los cuales se contacta y se dan a conocer promociones, concursos, notificaciones de ganadores, etc. Son medios que el contrato contempla como los aceptados expresamente por usted al momento de la realización del registro de usuario. Cualquier pretensión de cancelación a este tipo de contactos, el usuario podrá realizar la limitación desde su cuenta de rifas ingresando a la opción 1, preferencias de contacto y en la ventana emergente selecciona o limita los medios que se encuentran activos para el envío de publicidad.

3.11. Conformidad con la política de tratamiento de datos

Toda persona que se registre o cree una cuenta de usuario en RIFU, acepta que su información personal haga parte de las bases de datos de SAFEX LATAM S.A.S. y que se haga uso de esta con fines comerciales mediante el correo electrónico, números telefónicos o a cualquier otro tipo de contacto registrado por el USUARIO en el canal interactivo.

Para todos nuestros usuarios es de vital importancia leer detenidamente nuestras políticas de privacidad y así conocer y comprender la forma como será tratada su información personal.

3.12. Alcance de la política de privacidad

La presente política de Tratamiento de Datos tiene vigencia y aplicación para los sitios web propiedad de (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. Los efectos de su regulación no se extienden a otros sitios web a los que pueda acceder a través de vínculos alojados o encontrados en la plataforma virtual RIFU.

3.13. Privacidad de los datos personales

Los datos personales le pertenecen solo a su titular SAFEX LATAM S.A.S. Por ende es Responsable de no revelar ninguna clase de información a terceras personas, tales como: número de

identificación, Email, número de celular, dirección IP, etc., salvo expresa autorización del titular de los datos o en los casos en que sea requerido por alguna entidad pública o judicial.

3.14. Seguridad de su información personal

SAFEX LATAM S.A.S. se hace responsable de velar por la seguridad y la privacidad de su información y por el respeto a sus datos, de acuerdo con las limitaciones que la actual Internet nos provee, siendo conscientes que no estamos excluidos de sufrir algún ataque por parte de Hackers o usuarios malintencionados que ejerzan la delincuencia informática.

3.15. Uso de cookies

El uso de cookies y su dirección IP, se realiza solo con la finalidad de ofrecerle un sitio de acuerdo a sus preferencias locales (tales como navegador web usado, sistema operativo, ISP, etc.). Las cookies permiten entregar un contenido ajustado a los intereses y necesidades de nuestros usuarios/visitantes. También podrán usarse cookies de terceros que están presentes en el Web log, como anunciantes o publicidad del mismo, con el único fin de proveer información adicional o relevante a la navegación de usuario en los sitios web de SAFEX LATAM S.A.S.

3.16. El uso de complementos de redes sociales

Los complementos (“plug-ins”) de las redes sociales Facebook y Twitter pueden ser incorporados en nuestras páginas web. Los servicios asociados provienen respectivamente de las compañías Facebook Inc. y twitter Inc. (o “proveedores”). Para mejorar la protección de sus datos, estos complementos se implementan como botones sociales. Para evitar que Facebook y twitter puedan relacionar la visita a nuestras páginas con su cuenta de usuario, debe desconectar su cuenta de usuario antes de visitar nuestra web.

3.17. Modificaciones a nuestra política

SAFEX LATAM S.A.S. se reserva el derecho de modificar, rectificar, agregar o actualizar el presente documento con el fin de adaptarlo a nuevas regulaciones contractuales o legales, además de incluir nuevas prácticas de la industria o políticas comerciales. En caso de presentarse un cambio o modificación en las presentes condiciones, se solicitará que el usuario acepte nuevamente, como al inicio del registro (desde la plataforma RIFU), las nuevas condiciones publicadas y estas entrarán en pleno vigor. De no ser aceptadas las condiciones con los cambios fundamentales, el usuario deberá retirar todo su saldo disponible y efectuar la solicitud de cancelación de la cuenta de usuario.

4. Términos y condiciones generales

4.1. Consideraciones previas

4.1.1 Los términos y condiciones de uso aquí consagrados lo vinculan contractual y legalmente a usted como USUARIO con SAFEX LATAM S.A.S., sociedad comercial, con NIT Número 901.643.526-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá- Colombia, en la Carrera AV CL 26 # 69D 91 OF 604

4.1.2 El OPERADOR es una persona jurídica autorizada en Colombia para ofertar los rifas de suerte y azar en la modalidad de rifas, luego de haber cumplido con todos los requisitos y condiciones legales, financieras, técnicas y tecnológicas, además de las garantías exigidas para la cobertura del pago de premios y devolución de fondos de los jugadores, demostrando principios de transparencia en la operación de rifas en la jurisdicción colombiana.

4.1.3 Los servicios ofrecidos por el OPERADOR están relacionados con rifas de suerte y azar, a los cuales accede el usuario que se registra correcta y válidamente en el sitio RIFU, según las reglas particulares de la rifa establecidas en la plataforma, además de todas las actividades que permitan al usuario realizar transacciones para la compra de BOLETAS o la mera navegación por el sitio, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia.

4.1.4 Para la prestación de servicios por parte del OPERADOR, se necesita el consentimiento previo mediante la aceptación de los términos y condiciones aquí expuestos. Se entiende que si el USUARIO no está de acuerdo con el contenido del mismo se abstendrá de utilizar los servicios del OPERADOR.

4.1.5 En el evento que EL OPERADOR disponga sitios de divulgación, conversación o de opinión, como redes sociales, blogs, chats, imágenes, etc., la información allí publicada será responsabilidad de los usuarios que allí participen, y en ningún momento reflejarán las opiniones, posiciones o recomendaciones del OPERADOR, directivos, ejecutivos o accionistas.

4.1.6 Al registrarse en la plataforma virtual RIFU, usted acepta los términos y condiciones publicados en este canal interactivo y las modificaciones o ajustes que (NOMBRE DEL OPERADOR) S.A.S. realice a los mismos. Todo cambio en los términos y condiciones debe ser aprobado por el usuario en la plataforma.

4.1.7 En virtud de lo dispuesto en el contrato de registro suscrito entre el usuario y el Operador, este último se reserva el derecho de dar por terminado unilateralmente dicho contrato. En caso de que en la cuenta de rifas existan saldo de BOLETAS pendientes, el Operador llevará a cabo un análisis detenido de las disposiciones contempladas en los numerales 4.6.11 y 4.6.11.1, a fin de determinar las condiciones y consecuencias asociadas a la finalización del contrato de registro.

4.2. Cuenta de usuario

4.2.1 Usted ostentará la calidad de usuario de RIFU, una vez la información suministrada en el registro de usuarios sea verificada por nuestros agentes. Para esta validación usted otorga su autorización para que esta sea validada en diferentes bases de datos de acceso público y privado. La información suministrada será cotejada y verificada para dar el aval de la creación de su cuenta de usuario en RIFU.CO.

4.2.2 El solicitante del registro de creación de una cuenta de usuario RIFU.CO, debe ser persona natural, mayor de 18 años, con nacionalidad colombiana o extranjero residenciado en Colombia con cédula de extranjería vigente.

4.2.3 El registro, navegación y uso de la plataforma RIFU es personal. No se permite la suplantación de identidades para la creación de cuentas o la creación de cuentas de usuario en nombre de un

tercero. La normatividad de los rifas de suerte y azar exigen la creación y correspondencia de una única cuenta de usuario por persona. Cuando se adviertan conductas sospechosas que generen riesgo para el Operador o terceras personas, se realizarán las respectivas investigaciones y de ser el caso se pondrá en conocimiento de la autoridad competente.

4.2.4 Para el acceso y navegación en los contenidos generales de RIFU.CO, será necesario contar con una cuenta de usuario, de manera tal que quien quiera ingresar a la plataforma, deberá ingresar todos los campos del formulario de registro con datos válidos para obtener la apertura de cuenta de usuario.

4.2.5 La persona que aspire a convertirse en USUARIO deberá certificar, en todo momento, que la información que pone a disposición del OPERADOR es veraz, exacta y precisa; así mismo es responsable de la actualización de datos, información y documentación necesaria cada vez que éstos sean modificados. Por lo tanto, el USUARIO que se ha registrado y ha obtenido una cuenta de usuario garantiza y responde, en cualquier circunstancia, de la veracidad, exactitud, autenticidad y vigencia de los datos, información y documentación puesta a disposición del OPERADOR.

4.2.6 El OPERADOR efectuará la validación de la identidad del USUARIO. Para llevar a cabo dicho trámite el OPERADOR podrá solicitar algún dato, información, documento o comprobante adicional a efecto de corroborar la información registrada. En caso de que los datos solicitados no sean aportados o sean aportados con inconsistencias o sean ilegibles, la cuenta quedará en estado suspendida y/o cancelada de conformidad a lo establecido en el artículo 1.5.4 del acuerdo 08 de 2020 y 4.2.9 de los presentes términos y condiciones.

4.2.7 El control de verificación de identidades es una facultad expresa del OPERADOR que usted acepta con la creación de la cuenta de usuario. Esta facultad otorga al OPERADOR el poder solicitar Documentos de Soporte de Identidad y Pruebas de Domicilio, en los casos que: (i) se evidencien comportamientos inadecuados en el manejo de la cuenta RIFU.CO; (ii) cuando la actualización de las cuentas sea necesaria una vez cada año calendario de permanencia en la plataforma como usuario activo o (iii) en los casos en que sea necesario validar la titularidad de la cuenta de rifas. Lo anterior se realiza con el fin de comprobar la identidad y domicilio del usuario, los cuales son datos de suma relevancia para garantizar la transparencia y la seguridad en el devenir del desarrollo de la vinculación comercial entre las partes.

Algunas opciones sobre Documento Soporte son, sin limitarse a los enunciados:

- Licencia de Conducción
- Pasaporte

Algunas opciones sobre documentos de Prueba de Domicilio son, sin limitarse a los enunciados:

- Factura de Servicios Públicos Domiciliarios (Telefonía Fija, Televisión por cable, etc.)

4.2.8 VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL: En caso de no ser posible corroborar o si persiste la duda sobre la verificación de identidad del usuario, el OPERADOR se reserva el derecho de efectuar la siguiente validación en tiempo real, la cual constará de los siguientes pasos:

a) Se solicitará una foto tipo selfie en donde el usuario sostenga un papel manuscrito con la fecha actual, la hora en que se realiza la toma y una palabra clave o código otorgado por el agente de servicio que realiza la validación.

b) Este procedimiento tendrá una caducidad máxima de 30 minutos, ya que dicha validación se sobreentiende hecha en tiempo real.

c) Pasado el anterior plazo la palabra clave o código otorgado perderá vigencia y deberá realizarse un nuevo proceso con una nueva clave o código.

PAR 1. En el documento Prueba de Domicilio deberá aparecer la Dirección de residencia que el usuario indicó en su registro, en caso de que no coincida además de la prueba de domicilio deberá aportar una explicación válida y clara del motivo por el que no coincide, esto solo si su registro es mayor a tres meses. Este documento debe tener una fecha inferior a 2 meses, las cuatro esquinas del documento y los datos en él deben ser visibles, el documento deberá ser auténtico y sin modificaciones.

4.2.9 EL OPERADOR realizará la validación de la titularidad de la cuenta de usuario confrontando los documentos allegados en el proceso de registro contra los documentos aportados a solicitud del Operador en cualquier momento. En caso de evidenciarse inconsistencias EL OPERADOR se reserva el derecho a cancelar la cuenta del usuario definitivamente.

En los casos en los que se advierta inconsistencias o los comprobantes sean ilegibles, se le solicitará al usuario enviar nuevamente la documentación que permita su plena identificación y la veracidad de los datos registrados. Si en esta segunda ocasión, el usuario envía nuevamente la documentación con inconsistencias o ilegibles, se procederá con la cancelación definitiva de la cuenta de usuario.

El Operador de manera garantista y preservando la buena fe frente al usuario, brinda una segunda posibilidad para que este aporte en debida forma la documentación requerida, no obstante y en caso de que esta no cumpla con la finalidad propuesta, se procederá de la manera indicada.

4.2.10 Solo pueden registrarse personas mayores de edad cumpliendo el proceso de registro para lo cual el usuario se compromete a brindar información completa, verídica y actualizada en el Formulario de Registro. Una persona sólo puede tener una única cuenta de usuario activa. No podrán registrarse en RIFU.CO y/o realizar eventos de rifas y/o depósitos en la plataforma las personas que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

1. Menores de edad. El operador debe verificar la edad del usuario y establecer las restricciones necesarias para evitar que la navegación dentro de la plataforma sean realizadas por aquellos que no acrediten mayoría de edad.
2. Personas que padezcan enfermedades mentales que hayan sido declaradas interdictos judicialmente.
3. Personal vinculado al operador: aquellos trabajadores que intervengan o puedan influir en el desarrollo de la actividad de rifas definidas por el operador.
4. Personas autoexcluidas en la plataforma.

4.2.11 La seguridad de sus dispositivos, redención de bonos, interacción en redes sociales, log-in, log-out, consultas, depósitos, así como cualquier otra actividad propia de la plataforma, que se realicen desde éstos en la plataforma virtual, son de la entera responsabilidad y cuidado del usuario.

4.2.12 Atendiendo la normatividad que regula la operación de la plataforma RIFUCO, el OPERADOR siguiendo los procedimientos para la validación y verificación de los datos de identificación de los usuarios, tiene la facultad para denegar, suspender, cancelar o restringir la creación de una cuenta de usuario a cualquier persona, siempre que la información o movimientos de la misma atente contra las políticas internas del OPERADOR y/o la normatividad legal vigente.

4.2.13 No estableceremos ninguna relación de negocios o de cualquier otro tipo, con personas naturales o jurídicas que se encuentren en las listas de sanciones del Consejo De Seguridad De Las Naciones Unidas, ni en las listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (OFAC). El Operador se abstendrá de establecer todo tipo de vínculo, con personas naturales o jurídicas de las cuales se tengan dudas fundadas sobre su vinculación con LA/FT/FPADM y la consecuente legalidad de sus actividades, licitud u origen de sus recursos.

4.2.14 Las personas que ostenten la calidad de PEP (Persona Expuesta Políticamente), deberán declarar su condición al momento de la apertura de la cuenta de usuario. La continuidad de la cuenta estará sujeta a revisión y aprobación por parte de los estamentos internos del Operador.

4.2.15 En la validación de la información suministrada por el usuario, el Operador verificará la existencia de procesos y/o condenas de las siguientes tipologías, sin limitarse a las enunciadas: condenas activas por delitos LA/FT/FPADM, por falsedad material o ideológica en documento público o privado, además de condenas intramurales en curso por la comisión de cualquier delito tipificado en la Ley 599 de 2000. Como política general, estos usuarios serán rechazados del registro inicial o sus cuentas serán canceladas por anulación de contrato.

4.3. Realización de Rifas

4.3.1 La persona que se registre y cree una cuenta de usuario en RIFU.CO, proveerá un usuario y una clave de acceso. El usuario comprende y acepta que es responsable por el manejo seguro de su usuario y clave de acceso al canal interactivo y se hace responsable de las consecuencias que su mal uso ocasione o pudiere ocasionar a él mismo, al OPERADOR o a terceras personas.

4.3.2 Tres intentos fallidos de ingreso a la cuenta de usuario, generan bloqueo de la cuenta. En este caso el usuario deberá restablecer la contraseña accediendo por la ventana de ingreso y haciendo clic en la opción, ¿Olvidó su contraseña?, se recomienda el cambio de la clave periódicamente y mínimo cada doce (12) meses.

4.3.3 Posterior a la creación de la cuenta de USUARIO, usted estará facultado para participar en los eventos de rifas ofertados en la plataforma RIFU.CO. La cuenta de usuario será de acceso restringido al titular de la información suministrada, mediante un login.

4.3.4 La clave de seguridad resulta personal e intransferible y obliga al USUARIO a mantenerla en estricta seguridad y confidencialidad. El USUARIO será el único responsable por el mantenimiento y administración de las claves de seguridad, su nombre de acceso o login, identificación personal o cualquier otro código requerido para ingresar a la cuenta, así como por el daño, perjuicio, lesión o detrimento que del incumplimiento de esta obligación de confidencialidad y seguridad se genere por cualquier causa.

4.3.5 El USUARIO que tenga una cuenta de usuario y desee participar en los rifas y eventos ofrecidos por el OPERADOR, debe tener BOLETAS disponibles para la participación en estos y/o BOLETAS de bonos en su cuenta de usuario. Así, el USUARIO será responsable por todo los eventos efectuadas desde su cuenta de usuario, pues el acceso a las actividades de rifas están restringidas al ingreso y uso de su clave de seguridad, nombre de acceso o login, que son de su conocimiento privado y cuya confidencialidad y seguridad es de su exclusiva responsabilidad, y restringido también al saldo en su cuenta de usuario.

4.3.6 El USUARIO se compromete a notificar al OPERADOR de forma oportuna, idónea, eficiente y eficaz, cualquier uso no autorizado a su cuenta de usuario. Bajo ninguna circunstancia el USUARIO podrá ceder, vender, transferir o transmitir su cuenta bajo ningún título, ya que la cuenta de USUARIO es un registro único ante el OPERADOR.

4.3.7 RIFU.CO solo aceptará las transacciones que se hacen a través de nuestro sitio web. No se aceptarán transacciones realizadas por cualquier otro medio como teléfono, correo electrónico, correo postal o cualquier otro diferente a nuestra Web.

4.3.8 Las transacciones deben ser realizadas por el jugador desde su cuenta de usuario y empleando los BOLETAS que tuviere presentes en la cuenta de usuario.

4.3.9 El OPERADOR hará un registro de todos los historiales de cuentas de cada USUARIO, la cual incluye información de las participaciones y reportes transaccionales de cada usuario.

Hacen parte integral del presente documento los anexos referenciados a continuación cuya naturaleza es la de regular de manera particular las dinámicas de participación y condiciones de rifas en nuestra plataforma:

4.4. Componentes y estados de las cuentas de usuario

4.4.1 Toda persona que se registre en RIFU.CO creará una cuenta de usuario que se identificará con un ID o número de cuenta.

4.4.2 Nos reservamos el derecho a cancelar el registro o de suspender por precaución la cuenta de usuario de una persona si se encuentra falsedad o error en la información suministrada. El usuario registrado asume toda responsabilidad ante RIFU.CO y ante terceras personas, por los daños y perjuicios que pudieren derivarse de la falsedad o error en la información de registro suministrada por el usuario en el canal interactivo.

4.4.3 Mientras se realiza la investigación, RIFU.CO se reserva el derecho de suspender por precaución la cuenta de un usuario cuando se sospeche que en ella se realizan operaciones fraudulentas o ilegales y a cancelarla definitivamente si dichas operaciones fraudulentas o ilegales se comprueban.

4.4.4 De igual manera RIFU.CO tiene el derecho y la obligación legal de reportar ante las autoridades competentes, cualquier anomalía, fraude o intento de fraude, así como cualquier operación ilegal que llegare a detectar por parte de los usuarios de la plataforma.

4.4.5 Toda la información relacionada con el USUARIO (transacciones, interacciones, etc.) es del interés sólo de dicho USUARIO. Ninguna persona dentro de la empresa está autorizada a entregar, mencionar, informar y/o divulgar esta información a ningún tercero; salvo bajo los parámetros establecidos en la Ley 1226 de 2008, ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 Decreto 1074 de 2015 y demás que lo modifiquen.

4.4.6 Nos reservamos el derecho de actuar sobre el estado de las cuentas de usuario, para suspender por precaución y posteriormente cancelar por anulación de contrato ante el cumplimiento de las siguientes conductas:

a) Se presume que el usuario utiliza la plataforma virtual de forma fraudulenta o con fines ilegales o inadecuados para terceros, el operador mismo o el modelo de negocio de la sociedad SAFEX LATAM S.A.S.

b) Se presume la realización de acciones tendientes a obtener ganancias de forma injusta, esto es, por engaño, aprovechando la buena fe del operador o sacando provecho injustificado bien sea por error u omisión Decreto 1074 de 2015 del Operador.

c) Si se presume válidamente la comisión de las anteriores conductas el Operador procederá a suspender de manera preventiva la cuenta del USUARIO hasta que se logre probar o desvirtuar tales incumplimientos.

4.4.7. CANCELACIÓN VOLUNTARIA: La cancelación voluntaria se presenta cuando el usuario desde su cuenta, genera la cancelación de la cuenta con el Operador.

En caso de que el usuario que ha cancelado su cuenta de rifas desee registrarse nuevamente, este nuevo registro será tramitado por el Operador de conformidad con los parámetros generales para la creación de una cuenta. Sin embargo, ante un nuevo registro el titular de la cuenta no obtendrá los beneficios o premios otorgados por el Operador a las personas que se registren por primera vez en la plataforma RIFU.CO.

De igual manera si la cuenta de rifas cancelada contaba con una marcación especial, por ejemplo VIP, el nuevo registro perderá dicho estatus.

4.4.8 La cuenta de usuario RIFU.CO presenta los siguientes componentes principales:

- Estado de Cuenta de BOLETAS: Es el saldo de BOLETAS disponible para interactuar libremente en la plataforma. Allí también se refleja el valor de las transacciones realizadas por el usuario.
- Estado de Cuenta de Bonos: verificar si tendremos bonos por inicio de sesión como estrategia de marketing

4.4.9 Estados de la cuenta de usuario: Los estados de la cuenta de usuario indican la calidad que esta presenta frente al operador, con base en las siguientes definiciones:

1. CUENTA ACTIVA: Cuenta que presenta una operación habitual y normal dentro de la plataforma, acorde con los parámetros establecidos en el presente documento.
2. CUENTA SUSPENDIDA POR PRECAUCIÓN: Se presenta cuando el operador advierte cuentas de usuario con comportamientos fraudulentos, de colusión, utilización de la cuenta de usuarios por terceros, aquellas que incurran en la categoría de prohibidos de la plataforma o cualquier otro que el operador considere inusual dentro de esta.
3. CUENTA CANCELADA POR TIEMPO: Se presenta cuando el operador evidencia cuentas de usuario que se encuentren inactivas por un periodo de doce (12) meses.
4. CUENTA CANCELADA POR INCUMPLIMIENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES: Se presenta cuando el operador previamente ha suspendido por precaución cuentas de usuario y el proceso de análisis arroja como resultado un incumplimiento a los términos y condiciones establecidos por el operador.

4.4.10 Administración de Inventario:

RIFU.CO tiene como finalidad ofrecer una plataforma donde los usuarios podrán participar en rifas, en las cuales el jugador debe, de manera previa, adquirir BOLETAS mediante contrato de compraventa de activos digitales con el Operador, los cuales le permitirán participar en los rifas y actividades a través de un contrato de permuta de BOLETAS y así obtener premios y BOLETAS.

Con base en esto, en los casos en los que se advierta la presencia de cuentas de usuarios en las que no se haya generado ningún movimiento en el estado de cuenta durante un periodo

ininterrumpido de seis (6) meses y se encuentren en alguno de los estados definidos en el numeral 4.4.9 de estos Términos y condiciones (cuenta de usuario suspendida por precaución, cuenta de usuario cancelada por tiempo, cuenta de usuario cancelada por incumplimiento de los términos y condiciones) el Operador realizará un descuento automático mensual, por concepto de los cargos que implica la administración de la cuenta de usuario sin movimiento; descuento que se hará efectivo a partir del séptimo mes y será equivalente a una tarifa fija mensual de 1 BOLETAS, debitados del inventario del usuario inactivo.

4.5. Compra de BOLETAS para la interacción dentro de la plataforma

4.5.1 EL OPERADOR reportará a la autoridad competente todas las operaciones que superen los límites máximos fijados en el Sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (SIPLAFT).

4.5.2 En el proceso de compraventa de BOLETAS, el usuario podrá indicar el o los medios de pago que utilizará y autorizará para realizar la compraventa de activos digitales para la participación y navegación dentro de la plataforma entre los habilitados por el OPERADOR, entre los cuales podrá elegir, entre otros:

- a) Cuentas bancarias en entidades autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entiéndase por cuenta bancaria cualquier cuenta corriente o cuenta de ahorros, en la cual el usuario sea el titular de la cuenta.
- b) Tarjeta de Crédito emitidas por entidades autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo la titularidad del usuario.
- c) Cualquier otro instrumento de medios pago ofrecidos por entidades autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia; así como las ofrecidas por entidades administradoras de pasarelas de pago vinculadas a los establecimientos de crédito y los administradores de sistemas de pago de bajo valor. Todos vigilados por la superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Transferencias de giro o recaudos a través de operadores de servicios postales de pago autorizados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- e) Tarjetas prepago recargables amparadas por un banco vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se permiten tarjetas recargables internacionales avaladas por franquicias de pago.
- f) Pagos en efectivo a través de puntos físicos habilitados por el operador para este efecto.

PARÁGRAFO. Para obtener BOLETAS y participar, los usuarios solo podrán recargar utilizando tarjetas de su propiedad, y solo podrán diferir el saldo a una sola cuota. Queda estrictamente prohibido el uso de tarjetas de crédito pertenecientes a terceros.

4.5.4 El usuario solo podrá recargar su cuenta con BOLETAS con el único fin de utilizarlos para comprar los activos digitales. Nos reservamos el derecho de suspender por precaución y/o cancelar el contrato de mandato en caso de determinar que el usuario ingresa dinero en la cuenta de usuario sin intención real de realizar compra alguna y darle a la plataforma un uso distinto a su naturaleza.

1. La información suministrada por el usuario en el proceso de apertura de cuenta de usuario respecto al domicilio del usuario y los datos de envío.

PARÁGRAFO 1o: El operador deberá integrar a su plataforma tecnológicas estos cambios y almacenará y registrará los datos en el Sistema de Inspección en cumplimiento de lo que establezca Coljuegos en los Requerimientos Técnicos y de conformidad con el Modelo de Datos.

PARÁGRAFO 2o: El operador no podrá en ningún momento establecer cobros de tipo monetario al usuario por concepto de envío.

4.5.5 Reversión del pago: La figura de reversión del pago regulada en el Decreto 587 DE 2016 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ley 1480 de 2011 artículo 51 y el Decreto 1074 De 2015, es empleada por el Operador SAFEX LATAM S.A.S. con el fin de garantizar al consumidor una efectiva protección en el marco de las compras electrónicas, promoviendo y garantizando la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, amparando sus intereses económicos frente a los riesgos que generan las compras electrónicas.

La reversión se realiza cuando el pagador realice la compra del servicio a través de mecanismos de comercio electrónico y/o cualquier otro mecanismo de televenta o tienda virtual y se haya utilizado para realizar el pago una tarjeta de crédito, débito o cualquier otro instrumento de pago electrónico. En este caso la reversión procederá cuando el pago sea objeto de posible fraude, operación no solicitada o exista un riesgo en el pago.

Una vez el Operador identifique causales para generar la reversión del pago, se procederá con el reembolso de los depósitos a la tarjeta crédito o débito de la cual provino la recarga de la siguiente manera:

1. Una vez se genere la reversión del saldo, se le notificará al titular de la cuenta mediante correo electrónico el trámite que se llevará a cabo con su compra.
2. Una vez se genere la solicitud de reversión por parte del Operador, la pasarela de pagos tendrá hasta quince (15) días hábiles para tramitar dicha solicitud.
3. Durante el proceso de reversión interviene el comercio, la pasarela de pagos, las respectivas redes (Credibanco y Redeban) y el Banco emisor.
4. El tarjetahabiente tendrá un plazo hasta de 20 días hábiles para visualizar el saldo revertido a la cuenta bancaria. Si la transacción demora más tiempo, el usuario deberá contactar con el banco emisor e informarle sobre el reembolso faltante. Con esto el banco podrá localizar la transacción realizada.
5. El Operador no será responsable por las demoras imputables a la pasarela de pagos o entidad bancaria frente a los reembolsos realizados.

4.5.7 Ningún empleado de SAFEX LATAM S.A.S. ofrecerá ningún tipo de préstamos o adelantos de BOLETAS para la participación a ningún usuario. El usuario que propicie, acceda, induzca o acepte este tipo de comportamiento será suspendido por precaución y posteriormente será cancelada su cuenta de usuario por cancelación de contrato.

4.5.8 En el caso de acreditarse por error a la cuenta de algún usuario, un saldo de BOLETAS para la participación que no corresponda a una compra hecha por el mismo, este usuario deberá reportar al operador de la ocurrencia del hecho y es su deber contractual y ético conservar en su integridad dichos activos digitales adquiridos por error. El contacto con el operador servirá para dar marcha a las acciones pertinentes que permitan restablecer el error y adjudicar los activos digitales para la participación al legítimo dueño de estos. Toda acción en contravía a esta cláusula será sancionada acorde con los presentes Términos y Condiciones.

4.5.9 Sin importar el medio de pago y/o canal de pago elegido para la adquisición de BOLETAS para la participación, serán de obligatorio cumplimiento los procedimientos a que haya lugar para verificar

plenamente la identidad del usuario, en aras de garantizar la seguridad y la transparencia en todas las transacciones realizadas.

4.5.10 Solo se permiten transacciones de compra de activos digitales para la participación en pesos colombianos.

5. Control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo son delitos tipificados en la ley Penal Colombiana y constituyen uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad. El Gobierno Nacional, con el propósito de hacerle frente a este flagelo, expidió varias disposiciones que obligan a los diferentes sectores de la economía a adoptar medidas de Prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Para el caso específico de los juegos de suerte y azar el Operador atiende a las siguientes Resoluciones 20195100044514 y resolución 2020215000012784 expedida por Coljuegos.

El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que el dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delincuentes puedan hacer uso de dichos recursos y en algunos casos obtener ganancias sobre los mismos.

El financiamiento del terrorismo (FT) es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas. Aunque el objetivo principal de los grupos terroristas no es financiero, requieren fondos para llevar a cabo sus actividades, cuyo origen puede provenir de fuentes legítimas, actividades delictivas, o ambas.

Proliferación de armas de destrucción masiva es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.

En virtud de lo anterior, la persona que registra su información en la plataforma RIFU.CO conoce y acepta que el Operador ante cualquier conducta sospechosa que se presuma infrinja la legislación colombiana, pondrá en conocimiento de la autoridad competente para su respectiva investigación.

5.1. De la prevención de actos incorrectos y fraude

Todos los funcionarios, incluyendo los de las empresas que contratan con SAFEX LATAM S.A.S., tienen la obligación de reportar cualquier sospecha o evidencia de la realización de un acto incorrecto, sin la más mínima demora. El reporte deberá hacerse a través de la Línea Ética atencionalusuario@rifu.co

SAFEX LATAM S.A.S. tiene como premisa fundamental, la no tolerancia de los actos incorrectos y del fraude, por tal razón una vez estos son identificados se tomarán correctivos inmediatos, los cuales incluyen pero no se limita al reporte y comunicación a las autoridades competentes.

6. Varios

6.1 Las ofertas, productos, servicios, o información suministrada por las terceras personas en RIFU.CO no comprometen al OPERADOR ya que éste sólo se responsabiliza de su oferta en la operación de las rifas en los términos exigidos por la normatividad colombiana vigente.

6.2 El USUARIO, al acceder a la plataforma del OPERADOR puede encontrar dispositivos técnicos de enlace, aplicaciones de búsqueda, directorios y/o elementos que le permiten acceder a otros sitios web, por lo que el OPERADOR sólo será responsable de los contenidos y actividades en dichos sitios en la medida que tenga conocimiento efectivo de actividades ilícitas e inadecuadas que allí se realicen y no haya removido o desactivado los enlaces, la aplicación de búsqueda, directorios o elementos de acceso a dichos sitios.

6.3 En caso de que el USUARIO considere que existen sitios enlazados en el sitio del OPERADOR que estén realizando actividades ilícitas o inadecuadas, debe comunicarlo a éste para proceder a desactivar el sitio enlazado. El enlace a un sitio o elementos de acceso que permitan ingresar al usuario a otros sitios web no determina que el OPERADOR tenga algún tipo de acuerdo o haga recomendaciones o promociones de contenidos o actividades de los mismos.

6.4 El uso del sitio web RIFU.CO se efectúa bajo la propia responsabilidad del USUARIO.

6.5 El OPERADOR tiene implementado una política de juego responsable que pone a disposición del USUARIO para que el uso del sitio web RIFU.CO sea orientado hacia esas reglas y pilares de la política de juego responsable.

6.6 Los Productos se proporcionan tal como se indican en el presente acuerdo y conforme a la normatividad específica que regula las rifas.

6.7 EL OPERADOR solo asegurará la disponibilidad de la información dentro del territorio colombiano y está prohibido el uso en territorios o lugares diferentes. Se prohíbe el uso de cualquier herramienta para suplantar la ubicación geográfica real del dispositivo de conexión, en caso de que RIFU.CO descubra que un usuario está usando este tipo de herramientas, su cuenta entrará en estado de suspensión por precaución.

6.8 El OPERADOR podrá realizar retenciones por concepto de impuestos, con relación a los productos, premios o servicios que ofrezca directamente, conforme a la normatividad tributaria vigente.

6.9 El OPERADOR se reserva el derecho de ceder o transferir el presente ACUERDO o cualquier obligación o derecho derivado del mismo en cualquier momento, según la normatividad colombiana, bajo el control, vigilancia y fiscalización de las entidades competentes en la administración. Para el USUARIO, por la naturaleza del acuerdo no aplica la cesión del mismo.

6.10 Cualquier traducción a otro idioma del acuerdo sólo podrá ser realizada por el OPERADOR. Una traducción a otro idioma no tiene por objeto modificar total o parcialmente los términos del mismo. La versión en español prevalecerá en cuanto a las diferencias en las versiones de los diferentes idiomas.

6.11 El acceso del usuario al sitio RIFU.CO es libre y voluntario, y no obliga al OPERADOR a informar y controlar la presencia de elementos informáticos dañinos. El USUARIO no podrá imputar responsabilidad alguna al OPERADOR más allá de la operación autorizada de rifas, ni exigir indemnización por ningún concepto por los perjuicios ocasionados por problemas técnicos o fallas en las comunicaciones o del internet.

6.12 El OPERADOR no garantiza el acceso continuado e ininterrumpido a RIFU.CO ya que existe exposición a fallas en el sistema de internet no imputable al OPERADOR. El OPERADOR está obligado a garantizar, en los términos de la normatividad, las condiciones de seguridad, integridad y disponibilidad del Sistema Técnico y de la información generada y gestionada producto de la operación autorizada.

6.13 Ante las circunstancias en que el USUARIO identifique actos, transacciones o conductas que sean contrarias al presente ACUERDO o a la ley aplicable, deberá reportarlo de manera inmediata con nuestros agentes de chat online.

6.14 Las controversias entre usuario y operador serán dirimidas por cualquiera de los mecanismos alternativos de solución de conflictos contemplados en la normatividad colombiana.

7. Vigencia y actualización

Estos términos y condiciones entrarán en vigor a partir de su publicación en la plataforma virtual y el USUARIO deberá aceptar expresamente cualquier actualización que se haga posteriormente al presente contrato. Para esto, se le solicitará la aceptación de la nueva versión al momento de su próximo ingreso a la plataforma RIFU.CO.